



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y  
ESTADO DE RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA  
AUDITORIA INTERNA Y DISPOSICIONES DE LA C.G.R.  
2019**

**MARZO 2020**



## CONTENIDO

	<b>N° de página</b>
<b>1. INTRODUCCION</b>	
1.1. Origen del estudio	3
1.2. Objetivo del estudio	3
1.3. Alcance del estudio	3
1.4. Limitaciones	3
1.5. Información de Resultados	4
<b>2. RESULTADOS</b>	
2.1. Plan Anual de Trabajo 2019	4
2.2. Grado de Cumplimiento Plan Anual de Trabajo	4
2.3. Informes de Cumplimiento	5
2.4. Auditoría de Carácter Especial	5
2.5. Servicios Preventivos	6
2.5.1 Asesorías	6
2.5.2 Advertencias	7
2.5.3 Legalización de Libros	8
2.6. Atención de Denuncias	8
2.6.1 Denuncias Recibidas	8
2.6.2 Relaciones de Hechos, Denuncias Penales y Notitia Crimen	8
2.7. Capacitaciones	9
2.8. Estudios realizados, seguimiento de recomendaciones	10
2.8.1 Informe A.I. 003-2017	10
2.8.2 Informe A.I. 004-2017	11
2.8.3 Informe A.I. 002-2018	11
2.8.4 Informe A.I. 003-2018	11
2.8.5 Informe A.I. 004-2018	12
2.8.6 Informe A.I. 002-2019	12
2.9. Seguimiento disposiciones y recomendaciones C.G.R.	12
<b>3. CONCLUSIONES</b>	<b>13</b>



## **INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y ESTADO DE RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA AUDITORIA INTERNA Y DISPOSICIONES DE LA C.G.R. AÑO 2019**

### **1. INTRODUCCION**

#### **1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO**

El presente estudio tiene su origen en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019, el cuál fue remitido al Concejo Municipal e insertado en la base de datos de la Contraloría General de la República. Además en observancia de lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la Norma N°2.6 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y la Directriz N° R-DC-144-2015 de la Contraloría General de la República (C.G.R.), de las diez horas del trece de noviembre de dos mil quince, sobre los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la C.G.R. en sus informes de Auditoría..

#### **1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO.**

Evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones giradas, por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, al Gobierno Municipal (Concejo Municipal y Jerarca Administrativo), así como a los titulares subordinados, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 diciembre 2019. De igual forma, evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el período 2019.

#### **1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO**

El estudio comprenderá la revisión de las recomendaciones y disposiciones giradas por la Auditoría Interna, y la Contraloría General de la República, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2019, las cuales surgieron a raíz de, Estudios de Auditoría, Relaciones de Hecho y/o Advertencias, Asesorías y Denuncias realizadas durante este período.

#### **1.4 LIMITACIONES**

Dentro de las limitaciones con que la unidad fiscalizadora se enfrentó, es que la Auditoria es Unipersonal, debe contar al menos con un funcionario más para ejercer su actividad con la debida oportuna, cobertura y disponibilidad, los Jerarca Institucionales deben tomar las previsiones pertinentes para garantizar que la Unidad Fiscalizadora dentro de las posibilidades institucionales cuente con recursos humanos suficientes y necesarios, con el fin de atender los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico.

Se le manifiesta a la Jerarquía Municipal que la falta de recursos de la Auditoría Interna propicia la ausencia de fiscalización oportuna de la Hacienda Pública, a la vez del riesgo que se está asumiendo y de la eventual imputación



de responsabilidad que esta situación puede generar, a pesar de las limitaciones expuestas el plan de trabajo de la auditoría interna se cumplió en aproximadamente un 92%.

Asimismo el seguimiento de las recomendaciones giradas, en los diferentes informes de auditoría se ha cumplido de manera parcial.

## 1.5 INFORMACION DE RESULTADOS

Informado al Concejo Municipal mediante Oficio N° A.I. 026-2020 del 25 Marzo 2020.

## 2. RESULTADOS.

### 2.1 Plan Anual de Trabajo 2019.

La ejecución del Plan Anual de Trabajo se llevó a cabo conforme la normativa vigente. En el informe se presenta el detalla de las Auditorías de cumplimiento. Se realizó un auditoría de Carácter Especial, se incluyen además los Servicios Preventivos, tales; como Advertencias, Asesorías y Autorización de Libros Legales, así como las investigaciones preliminares para la presentación de Relaciones de Hechos ante la autoridad competente.

### 2.2 Grado de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

Para este punto se ha considerado elaborar un resumen de la ejecución del plan de trabajo que permita conocer la actividad propuesta como el estado de cumplimiento en que se encuentra, a continuación detallo:

Cuadro N° 1: Cumplimiento Plan de Trabajo

	DETALLE	Estado
1	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2018	Cumplido
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	Cumplido
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoria Interna	Cumplido
4	Legalización de Libros	Cumplido
5	Asesorías y Advertencias	Cumplido
6	Atención de Denuncias y Relaciones de Hecho	Cumplido
7	Capacitación, Seminarios y Talleres	Cumplido
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2020	Cumplido
9	Labores de Administración de la Auditoría Interna	Cumplido
10	Estudio de Carácter Especial Diagnóstico General del Sistema de C.I.	Trasladado
11	Estudio de Carácter Especial Revisión de las Contrataciones de Personal	Cumplido
12	Estudio Técnico para solicitud de recursos de la A.I.	Cumplido

Fuente: Registro de ejecución de Plan Trabajo AI 2019



El plan de trabajo se cumplió en un 90% y para lograr este porcentaje se tuvo que recurrir a la contratación de un profesional externo, para que coadyuvara en el acompañamiento de un estudio de Carácter Especial, porque la Auditoría Interna, atendió denuncias ciudadanas, que arribaron en la realización de cuatro Relaciones de Hecho, una Denuncia Penal y una Noticia Crimen.

La Auditoría Interna ha sido enfática en que la labor de la Auditoría Interna, requiere al menos de la contratación de un funcionario más en el Departamento, para poder cumplir con su plan de trabajo, producto de esto es que recurre a la contratación de servicios externos, por falta de presupuesto y tiempo se tuvo que trasladar el Estudio del Diagnóstico de Control Interno para el año 2020.

### 2.3 INFORMES DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, Norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y a la Directriz R-CO-33-2008, para la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público D-2-2008, se realizaron los siguientes informes:

Cuadro N° 2: Auditorías Cumplimiento

Informe No	Asunto
A.I.-001-2019	Informe desempeño año 2018, seguimiento de recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de Auditoría Interna y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
A.I.-003-2019	Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoria periodo 2018.

Fuente: Registro de ejecución de Plan Trabajo AI 2019

### 2.4 AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL

Se realizó un estudio de carácter especial, producto de este estudio se obtuvo un informe de auditoría, una R.H. y una D.P., según detalle a continuación:

Cuadro N° 3: Auditorías Carácter Especial

Informe No	Tipo de Auditoria
A.I. 002-2019	Auditoria de Carácter Especial acerca del Sistema de Control Interno en el Proceso de Gestión del Recurso Humano.
1 R.H.	Por presuntas irregularidades cometidas en Concurso Interno.
1 N.C.	Por presuntas irregularidades cometidas en Concurso Interno.

Fuente: Cierre Anual 2019



## 2.5 SERVICIOS PREVENTIVOS

Los Servicios Preventivos incluyen: la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

### 2.5.1. Asesorías

El Servicio de asesoría que brinda la Auditoría Interna consiste en proveer al Jerarca, aunque no de manera exclusiva, según lo determine el Auditor, criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones, para lo cual y en cumplimiento de la Ley General de Control interno N°8292, artículo 22, inciso d) se procedió a emitir las siguientes:

Cuadro N° 4: Asesorías

ASESORIAS		
Oficio	Fecha	Motivo
A.I. 001-2019	21/01/2019	Referente al acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 131-2018 del 12 diciembre 2018 unánime y en firme.
A.I. 002-2019	25/01/2019	Referente al acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria 131-2018 del 12 diciembre 2018 unánime.
A.I. 003-2019	26/02/2019	Referente al acuerdo N° 6 de la Sesión ordinaria 138-2019 del 13 febrero 2019.
A.I. 004-2019	24/04/2019	Referente al acuerdo N° 13 de la Sesión ordinaria 144-2019 del 27/03/2019 unánime.
A.I. 005-2019	21/05/2019	Referente al Ejercicio liberal de la profesión de un Ingeniero Municipal aunque no se le pague el plus de Dedicación Exclusiva.
A.I. 006-2019	26/06/2019	Referente a la aplicación de la Evaluación del Desempeño y porcentaje a aplicar por concepto de Anualidades según normativa N°9635 y su reglamento.
A.I. 007-2019	27/06/2019	Inscripción del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta ante el Ministerio de Hacienda como declarante y pago de retenciones del 2% de facturas a proveedores.
A.I. 008-2019	09/07/2019	Al no existir un Reglamento Interno las Circulares emitidas tienen carácter de acatamiento obligatorio o solo la Administración puede emitir dichas circulares.
A.I.009-2019	24/09/2019	Referente al acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria 168-2019 del 13/09/2019 unánime.

Fuente: Cierre Anual 2019

Como parte del deber de asesorar al Jerarca y a otros departamentos se realizaron consultas a diferentes instancias como Dirección General de Tributación Directa, Contraloría General de la República y Instituto de Acueductos y Alcantarillados se emitieron oficios los cuales se detallan:



Cuadro N° 5: Consultas a Órganos Superiores

<b>Órgano Consultado: D.G.T.D., C.G.R., Y I.A.Y.A.</b>			
<b>Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Consulta</b>	<b>Origen</b>
A.I.053-2019	06/06/2019	Consulta sobre visado municipal, Ley 4240, art. 36 Planificación Urbana	Alcaldía Municipal y Dpto. Uso de Suelo
A.I.104-2019	02/10/2019	Consulta sobre factura electrónica e IVA	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
A.I. 121-2019	25/10/2019	Consulta cobro de Auxilio de Cesantía	Alcaldía Municipal y Recursos Humanos

Fuente: Cierre Anual 2019

### 2.5.2 Advertencias

Consiste en advertir sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones del Jерarca y los Titulares Subordinados, cuando sea del conocimiento de la Auditoría Interna.

Este servicio preventivo se brinda a la Administración al Concejo Municipal, alertando sobre una decisión, hecho o situación contando con el sustento jurídico y técnico correspondiente.

Se realizaron cuatro advertencias en el período 2019, las cuales se detallan:

Cuadro N° 6: Advertencias

<b>Número</b>	<b>Asunto</b>	<b>Dirigida a</b>
AI-001-2019	Incumplimiento por la no presentación de los Estados Financieros a la Contabilidad Nacional	Alcalde Municipal
AI-002-2019	Unidades vehiculares de la U.T.G.V.M. corren el riesgo de actos de Vandalismo (Daño directo al equipo, robo y hurto) por quedarse estacionadas en un predio privado, después de la Jornada Laboral, sin vigilancia de un custodio.	Alcalde Municipal
AI-003-2019	Otorgamiento de visado municipal de planos, en contraposición del artículo N°36 de la Ley de Planificación Urbana.	Alcalde Municipal
AI-004-2019	ANULADO	ANULADO
AI-005-2019	Por el incumplimiento por la no presentación de los Estados Financieros a la Contabilidad Nacional	Alcalde Municipal

Fuente: Cierre Anual 2019



### 2.5.3 Legalizaciones de Libros

De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso e), este es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias municipales, así como otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Se legalizaron un total de 05 libros en el período 2019, según detalle:

Total Apertura de Libros	5
Total Cierres Definitivos	4

Fuente: Cierre Anual 2019

### 2.6 Atención de Denuncias

#### 2.6.1 Denuncias recibidas

Se recibieron un total de cuatro denuncias en la Auditoría Interna según detalle:

Cuadro N° 7: Denuncias recibidas.

	Asunto	Fecha Ingreso	Estado
1	Inobservancias a la Ley N°9047 y su reglamento	13-03-19	Tramitado
2	Funciones incompatibles	23-09-19	Tramitado
3	Ejercer puesto en forma liberal	27-09-19	Tramitado
4	Ejercer puesto en forma liberal	27-09-19	Tramitado

Fuente: Cierre Anual 2019

#### 2.6.2 Relaciones de Hechos, Denuncias Penales y Notitia Crimen.

Los informes de Relaciones de Hechos y Denuncias ante la entidad competente se realizan producto de la atención de denuncias de los ciudadanos o cuando de los estudios de Auditoría, se puede considerar que el producto requiere el establecimiento de responsabilidad en materia administrativa, civil o penal que podrían generar la apertura de procedimientos administrativos, para determinar la verdad real de los hechos y el establecimiento de responsabilidades a los funcionarios involucrados.





Cuadro N° 8: Relaciones de hechos, Denuncias Penales y Notitia Crimen 2019

Número	Asunto	Remitido a:
RH-No 001-2019	Presunta irregularidades cometidas en concurso interno.	Contraloría General de la República
RH-No 002-2019	Conflicto de Intereses y Falta al Deber de probidad funcionarios.	Alcalde Municipal
RH-No 003-2019	Presuntos pagos irregulares	Contraloría General de la República
RH-No 004-2019	Nulidad de Nombramiento	Concejo Municipal
DP-N° 001-2019	Falta al deber de probidad y conflicto de intereses funcionarios	Fiscalía de Desamparados
NC-N°001-2019	Contratación irregular	Fiscalía de Desamparados

Fuente: Cierre Anual 2019

## 2.7 Capacitaciones

En atención a la Norma 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, así como el desarrollo continuo del personal de la Auditoría, se realizaron las siguientes capacitaciones:

Cuadro N° 9: Capacitaciones Auditora

Auditora Interna				
Curso	Horas	Tipo	Entidad	Costo
Seminario Anticorrupción y Buena Administración , <b>Horario Viernes de 4 a 8pm, sábado de 9am a 1pm</b>	40	Presencial	Universidad Panamericana de México, Sede C.R.	Pago con recursos propios
Planeación Estratégica y operativa	8	Presencial	IFAM	Gratuita
Promoviendo un liderazgo de Probidad en la Función Pública	8	Presencial	Procuraduría de la Ética Pública	Gratuita
Auditoria 4.0, Ley 9635, Data & Analytics	4	Presencial	Contraloría General de la República	Gratuita
Curso Archivística y Control Interno	16	Presencial	Contraloría General de la República	Gratuita
Papel del Auditor Interno en la implementación de NICSP	4	Presencial	Contabilidad Nacional	Gratuita
Monitoreo del Entorno y Análisis Partes Interesadas	8	Presencial	Contraloría General de la República	Gratuita
Auditoría Archivística	8	Presencial	Unión Nacional de Gobiernos Locales	Gratuita
Investigaciones Preliminares en asuntos de responsabilidad administrativa para auditores	8	Presencial	Asociación de Auditores Internos de C.R.	Gratuita



<b>Auditora Interna</b>				
<b>Curso</b>	<b>Horas</b>	<b>Tipo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Costo</b>
Redacción Informes de Auditoría	16	Presencial	Grupo Libertad	Presupuesto Auditoría Interna
Reforma Procesal Laboral, Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales en el Sector Públicos	2	Presencial	Contraloría General de la República	Gratuita
Investigaciones Preliminares en Asuntos de Responsabilidad Administrativa para A.I.	8	Presencial	Asociación Auditores Municipales	Gratuita
Foro anual de Transparencia como Estrategia contra la corrupción	8	Presencial	Defensoría de los Habitantes	Gratuita
<b>TOTAL</b>	<b>98 hrs</b>		<b>40 hrs tiempo no laboral</b>	

## 2.8 ESTUDIOS REALIZADOS, SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.

Se realizó el seguimiento de las recomendaciones a los informes realizados en el período 2017, 2018 y 2019.

### 2.8.1. Informe A.I. 003-2017

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno realizado a la U.T.G.V.M (Ver anexo 1)

<b>NUMERO DE RECOMENDACION</b>	<b>CUMPLIDA</b>	<b>INCUMPLIDA</b>	<b>EN PROCESO</b>
4.1 a)	X		
4.1 b)-1	X		
4.1 b)-2		X	
4.1 c)	X		
4.1 d)	X		
4.2			X



### 2.8.2 Informe A.I. 004-2017

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno realizado a la Liquidación presupuestaria (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)			X
4.1 b)	X		
4.1 c)		X	
4.1 d)		X	
4.1 e)			X
4.1 f)			X
4.2	X		

### 2.8.3 Informe A.I. 002-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión que los Estados Financieros de la Municipalidad de Acosta cumplen con las NICSP. (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)		X	
4.1 b)		X	
4.1 c)		X	
4.2		X	

### 2.8.4 Informe A.I. 003-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión del Sistema de Información Financiero Contable que apoya la implementación de NICSP, (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)		X	
4.1 b)		X	
4.2		X	
4.3		X	



### 2.8.5 Informe A.I. 004-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión de Procesos de TI de acuerdo con normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información de la C.G.R. (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)	X		
4.1 b)	X		
4.1 c)	X		
4.2	X		

### 2.8.6 Informe A.I. 002-2019

Este estudio corresponde al Estudio acerca de la Evaluación del Sistema de Control Interno en el Proceso de Gestión del Recurso Humano (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)		X	
4.1 b)		X	
4.1 c)		X	
4.1 d)		X	
4.1 e)		X	
4.1 f)		X	
4.1 g)		X	
4.1 h)		X	
4.1 i)		X	
4.1 j)		X	
4.1 k)		X	

### 2.9 SEGUIMIENTO DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES C.G.R.

La Contraloría General de la República no emitió disposiciones y recomendaciones para la Municipalidad de Acosta.



### **3- CONCLUSIONES**

Se requiere de un compromiso de los Jerarcas Institucionales, así como de los Titulares Subordinados, para que implanten las recomendaciones y observaciones que brinda la Auditoría Interna, por cuanto son acciones para fortalecer el sistema de control interno institucional y aunado el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, asimismo el artículo 10 de la Ley General de Control Interno y la Norma 1.4 de las Normas de Control Interno indican que es competencia del Jerarca y de sus Titulares Subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de Control Interno Institucional.

La Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio 2002, establece la obligatoriedad de la administración activa de implementar las recomendaciones de la Auditoría Interna, cuando no se hayan propuesto soluciones alternas, el incumplimiento de lo anterior podría acarrear responsabilidades para los funcionarios, conforme al artículo N°39 de la Ley de cita.

La coadyuvancia de los Jerarcas es un elemento importante para que genere, en todos los funcionarios, un compromiso de aplicación eficaz de los procesos y mecanismos de control correspondientes a su actividad. Por lo anterior tanto el Concejo Municipal y Alcalde Municipal son los que con su potestades serán los que fijen las pautas en cuanto a un comportamiento de aceptación de la institución. No es suficiente que se exprese verbalmente la adhesión a las disposiciones y reglas de control vigentes, sino que, en todo momento se debe actuar apegado a ellas, de manera que se dirija a la Institución hacia un efectivo cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en lo referido a materia de control interno y de igual forma a la protección de los recursos de la hacienda pública municipal.

**Lic. Pedro Miguel Juárez Gutiérrez**  
**Auditor Interno**

**Cc/arch.**

**Se adjunta anexo 1**